

Junta general extraordinaria del 28 Junio de 1884.

Presidencia del Dr. Magraver

S. S.
Magraver.
Pent. Vidal.
Pent. Corvosa.

Guillen. Con asistencia de los tres anotados al margen, abriose la sesion a las ocho de la tarde y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pastor. Entandose en la orden del dia y continuando la discusion del reglamento del Congreso medico, leyeron los temas propuestos, manifestando el Dr. Chiari que debia proponerse uno de ciencias auxiliares con el objeto de que pudiesen tomar parte los tres farmacéuticos.

Mor. El Dr. Pastor dijo que en vista del escaso numero de socios presentes y tratandose de asunto de tal importancia, debia suspenderse la discusion para otra Junta; pero en vista de las razones aducidas por la presidencia, continuo en el uso de la palabra, manifestando que venia con gusto figurase algun punto de medicina legal en substitution del ultimo tema.

Chiari. Despues de intervenir en la discusion varios temas, acordaron discutir los temas por separado y leido el primero fué aprobado sin debate.

El segundo tambien lo fué acordandose la palabra patogenia. Tercero y cuarto segun propuesta de la comision.

El quinto fué desechado por demasiado concreto.

El Dr. Chiari reiteró las manifestaciones hechas al principio, contestándole la presidencia que los tres farmacéuticos podian tener sus conocimientos en los temas primero y cuarto aprobados ya y que se refiriesen al clima de Valencia y a las curas antisépticas, respectivamente. No obstante si la Junta creia conveniente la adopcion de un tema de ciencias auxiliares, podia acordarlo y se re-
sultaria.

El Dr. Candela defendió un tema de cirugía relativo a la laparotomia y despues de hacer uso de la palabra varios socios, fueron nombrados los Drs. Candela, Pent. Corvosa y Guillen para que redactaran el tema propuesto por el primero. La comision llevo su cometido ac-
to continuo, presentando el siguiente que fué aprobado:

Crítica de la laparotomia ante las grandes operaciones practica-
bles sobre las visceras del abdomen.

Los artículos 36, 37 y 38 fueron aprobados sin discusión.

Terminado el debate del Reglamento, acordó que la Junta general delega en la Comisión organizadora del Congreso, cuanto se refiera al mismo. Para constituir el núcleo de la referida comisión, fueron nombrados los Sres. Magraw, Peut Vidal, Grous, Goumy Reig, Fedon, Cantó, Peut Brown, Suéno, Garin y Omon.

La presidencia manifestó que la comisión central de Higiene pública se había reunido en vista de las noticias recibidas por la aparición del cólera en Polon y debía conocer sus acuerdos.

El secretario actuante, a nombre de la referida comisión, dijo que efectivamente y por indicación de la presidencia, se había reunido ayer tarde y después de manifestar al Sr. Fedon el objeto de la convocatoria, se deliberó sobre el asunto tomando los siguientes acuerdos que elevaban a la consideración del Instituto:

1.º Queerse a las autoridades como corporación científica.

2.º Caso de presentarse, por desgracia, la epidemia, pedir autorización para practicar los estudios que se crean oportunos.

3.º Redactar una cartilla higiénica, si bien este acuerdo huelga porque está publicando la prensa las instrucciones de 1868.

4.º Dar algunas conferencias sobre la enfermedad, especialmente acerca de la terapéutica.

El Sr. Peut Vidal manifestó que era prematuro cuanto se hace con respecto al particular, opinando que la epidemia será sofocada en el punto iniciado por las medidas adoptadas y por que así les conviene a los franceses.

El Sr. Suéno que hay fundados motivos para alarmarse y de consiguiente deben tomarse cuantas medidas la ciencia aconseja.

El Sr. Grouy Reig pronunció un bello discurso sobre el asunto, describiendo la epidemia desde su principio e importación a Polon y afirmando que el cólera desarrollado en dicho punto es el morbo asiático y no el nostras como aseguran respetables eminencias francesas.

Felicitó al gobierno español por las medidas adoptadas, especialmente el acordonamiento de la frontera, y con respecto a la Capital afirmó que las autoridades, tanto gubernativas como municipales, velan constantemente por la salud pública, secundadas eficazmente por las juntas de Sanidad y Cuerpo de Higiene y salubridad.

En esta Junta fue propuesto socio correspondiente D. José Palafox Flores, D. Sim

ciado en Medicina y Cirujia, vicino de Carlet, quedando sobre la mesa
para los efectos reglamentarios.

Levantón la sesión a las diez de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 28 Junio de 1884.

El Presidente

El Secretario de Gobierno.

Manuel Omon.

Julió Magrullé

